

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

234**MADRID NÚMERO 21****EDICTO**

Doña María Carmen Quintas Pérez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 21 de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de doña Vilma Consuelo Muñetón Gómez, contra Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Ministerio de Ciencia y Tecnología, Hospital Nacional de Paraplégicos, Fundación Carolina y Ciber Enfermedades Neurodegenerativas, en reclamación por ordinario, registrado con el número 870 de 2009, se ha acordado citar a Ciber Enfermedades Neurodegenerativas, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 26 de mayo de 2010, a las diez horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 21, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Ciber Enfermedades Neurodegenerativas, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 6 de mayo de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/19.596/10)